DECANATO	
RESOLUCIÓN DEL 31 DE AGOSTO DE 2018	Nº 22
SAN LORENZO, 31 DE AGOSTO DE 2018	

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2018 "AMPLIACIÓN DE SANITARIOS SEXADOS PARA LA ESCUELA DE ECONOMÍA DE LA CASA MATRIZ".

VISTOS: El Informe Nº 25/2018 del Comité de Evaluación. en el que siguiere la adjudicación de la Contratación Directa Nº 17/2018 "Ampliación de Sanitarios Sexados para la Escuela de Economía de la Casa Matriz".----------

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el Informe final del Comité de Evaluación creada por Resolución Nº 4 del 02 de enero de 2017 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas. ----------

Que, la Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".----------

Que, La Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Que, la Ley Nº 3.439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2.051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Que, el Decreto Nº 21.909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Que, la Ley Nº 6026/2018 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.----------

Que, el Decreto Nº 8452/2018 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 6026/2018 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".----------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por tanto
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar, el llamado a **Contratación Directa Nº 17/2018 "Ampliación de Sanitarios Sexados para la Escuela de Economía de la Casa Matriz"**, a la firma **ESPINOLA CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA S.R.L.** por valor de **Gs. 104.110.000 (guaraníes ciento cuatro millones ciento diez mil),** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, conforme al siguiente detalle:

Nº	Descripción de trabajos	Empresa Adjudicada	Total Adjudicado
1	Ampliación de Sanitarios Sexados para la Escuela de Economía de la Casa Matriz.	ESPINOLA CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA S.R.L.	Gs. 104.110.000.-

Art. 2°) Imputar los gastos al Sub Grupo 520 – Construcciones de Obras de Usos Institucional.--

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario de la Facultad

Prof. Dr. Roberti Daniel González M.
Decano